



58

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 3/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual propone la modificación de la Resolución N° 1382/2002 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración del jurado para el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas en el Área Termomecánica de la especialidad Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Facultad Regional Avellaneda es motivado por las excusaciones producidas, por diversas razones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución N° 1382/2002 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso docente en la asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas en el Área Termomecánica, de la



Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

especialidad Ingeniería Mecánica, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 58/2004

rbg
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento